



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0019368/2016

Córdoba, 29 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Maria Magdalena Chialvo de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, solicitando se le permita continuar con el cursado de la Carrera.

ATENTO:

Al acta presentada por el Consejo Académico de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º.- Refrendar lo autorizado por el Consejo Académico y permitir el cursado de las asignaturas del segundo cuatrimestre del año 2018, con las cuotas actualizadas a la fecha a la Bioq. Maria Magdalena Chialvo.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
SC/ep

1673

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC